

INSTRUCTIVO PARA LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR

Art. 1.- OBJETO

El presente instructivo contiene los procedimientos tendientes a evaluar la idoneidad de los aspirantes para ingresar como personal académico no titular de las carreras de Grado y programas de Posgrados de la PUCESE, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y Reglamento General de Personal Académico y Escalafón de la PUCE.

Art. 2.- DE LA COMISIÓN DEL PERSONAL

2.1.- La Comisión de Personal será el organismo responsable de la calificación del personal académico y de sugerir al Pro-Rector, según corresponda, la vinculación o desvinculación del personal académico de las Carreras de Grado y Programas de Posgrado, previo requerimiento debidamente justificado desde las Coordinaciones de Carreras y Maestrías incluyendo los respectivos concursos en los casos que corresponda.

2.2.- En la sede Esmeraldas, la Comisión de Personal está constituida por el Pro-Rector, Director Académico, Director Administrativo y delegado/a, Director de Grado y Director de Posgrado. La contratación de personal académico no titular se ejecutará por el Pro-Rector, conforme con la delegación recibida.

Art. 3.- DEL PERSONAL ACADÉMICO

3.1.- Se deberá priorizar a los docentes o perfiles académicos registrados en los proyectos de grado o posgrado aprobados por el Consejo de Educación Superior. En caso de nuevos requerimientos, tomar en cuenta la disponibilidad del personal de otras Unidades Académicas.

3.2.- Eventualmente, los docentes titulares que no logren completar su carga académica de docencia en grado podrán hacerlo en posgrado, siempre que evidencien experiencia docente y profesional en el área de conocimiento del programa. El cálculo de horas en el distributivo docente se basará en la relación 1:3, en el que una hora de posgrado equivale a tres de grado.

3.3.- De no cubrir las necesidades de docencia con el personal titular de la Universidad, los Coordinadores de carrera o maestría podrán realizar la solicitud para la contratación de personal académico no titular. Los docentes no titulares son aquellos que no ingresan a la carrera y escalafón del profesor e investigador.

3.4.- Siempre se debe garantizar el principio de la afinidad, por lo que el docente debe poseer título de maestría, preferiblemente PhD (o en proceso de formación doctoral), afín al campo de conocimiento de las actividades académicas requeridas. Asimismo, en el caso de asignaturas de investigación o afines, es necesario que acrediten experiencia investigativa vinculada al área.

3.5.- Tipos de actividades del personal académico: El personal académico podrá cumplir las siguientes actividades:

a. Docencia: diseño y elaboración de material didáctico, guías docentes, syllabus, gestión del aula virtual, preparación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas (incluye salidas de campo según sea el caso) y entrega de documentación al finalizar clases.

b. Investigación: diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación; producción de artículos científicos; revisión de revistas indexadas o arbitradas o de publicaciones revisadas por pares; asesoría, tutoría o dirección, lecturas o evaluación de trabajos de titulación; participación de congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones.

c. Vinculación: actividades que derivadas de la docencia e investigación se ejecutan con actores externos de la universidad.

Art. 4.- DE LA CONVOCATORIA

La contratación de personal académico no titular se debe realizar a partir del siguiente proceso:

4.1.- Desde la Coordinación de Carrera o Maestría se solicita mediante oficio a la Dirección de Grado o Posgrado, la contratación del profesional requerido, adjuntando su perfil académico.

4.2.- La Dirección Académica compilará los perfiles solicitados y enviará dichos perfiles al Departamento Administrativo y de Talento Humano debidamente aprobado y con su visto bueno para que se publique la convocatoria.

4.3.- La Dirección Académica convocará al concurso de merecimientos y oposición para la plaza de profesor no titular y receptorá las carpetas que se presenten; además, fijará un plazo no menor de 15 días ni mayor de 20 para que los aspirantes entreguen sus hojas de vida y documentos de respaldo.

4.4.- La convocatoria al concurso se exhibirá en las carteleras y portales web de la Universidad y de ser necesario, se publicará en los medios de comunicación que se estimen convenientes. Deberá incluir los requisitos, campo de conocimiento en que se

ejercerán las actividades académicas, tiempo de dedicación y remuneración del puesto o puestos que se ofertan, así como el cronograma del proceso. La publicación se realizará por lo menos 30 días antes de la finalización del semestre académico.

4.5.- Los candidatos presentarán en la Dirección Administrativa y de Talento Humano su hoja de vida con anexos, en formato físico o digital (por correo electrónico), según el formato referido en el **Anexo 1**.

4.6.- Solamente se considerarán los títulos debidamente registrados en el Senescyt y que cumplan las condiciones que habiliten la docencia.

Art. 5.- DE LA SELECCIÓN DE DOCENTES

El/la Director/a Académico, el/a Director/a de Grado o Posgrado y el/a Coordinador de carrera o maestría, realizarán una preselección de las carpetas presentadas al concurso de merecimientos y oposición y comunicarán a las instancias correspondientes y candidatos habilitados para continuar con el proceso. El concurso se realizará en dos fases, cuyo proceso y orden será definido por la PUCese en ejercicio de su autonomía.

5.1.- Fase de méritos.- Consiste en el análisis, verificación y calificación de la hoja de vida y anexos presentados por los aspirantes. La calificación, que corresponde al 40% de la evaluación total, se realizará desde la dirección de grado o posgrado en base a criterios establecidos en el **Anexo 2**. Los resultados serán entregados a los coordinadores de carrera o maestría en un plazo máximo de 8 días hábiles después de realizada la preselección.

5.2.- Fase de oposición.- Consiste en la evaluación de la idoneidad del candidato con respecto al perfil académico requerido. El peso de este componente corresponde al 60% de la evaluación total y se realizará a través del siguiente procedimiento:

5.2.1.- El/a Coordinador/a de Carrera o Maestría elaborará las bases de la oposición en función de los parámetros establecidos en este Instructivo. Para ello, debe seleccionar una o más opciones de prueba, en concordancia con el perfil académico requerido para la cátedra. Las opciones son:

- Planificación microcurricular relacionada a la cátedra. **Ver anexo 3**
- Publicaciones científicas relacionadas al área. **Ver anexo 4**
- Proyecto de investigación relacionado al área. **Ver anexo 5**

La opción seleccionada deberá ser la misma para todos los candidatos e incluirá una exposición verbal de 10 a 15 minutos frente a un tribunal evaluador.

5.2.2.- Desde la Coordinación de carrera o maestría se convoca a los candidatos preseleccionados al proceso de oposición y al tribunal de evaluación, con cinco días hábiles de anticipación.

5.2.3.- El tribunal de evaluación conformado por el/a Director/a de Grado o Posgrado o su delegado/a, el/la Director/a Administrativo/a o su delegado/a, el/a Director/a de Investigación o su delegado/a y el/a Coordinador/a de carrera o maestría, califican los documentos y exposiciones conforme a las rúbricas de evaluación referidas en los **anexos 6, 7 y 8**, en concordancia con el tipo de prueba seleccionada.

5.2.4.- Desde la Coordinación de Carrera o Maestría se elaborará el informe de oposición y anexos (**ver anexo 9**) y lo remite a la Dirección Académica hasta 48 horas después de ejecutados los procesos. Para aprobar la oposición de cátedra, se requerirá haber alcanzado al menos un puntaje de 42/60, obtenido del promedio de los evaluadores, dejando sentado en acta los pormenores de la resolución (**anexo 9**). Los resultados de cada etapa serán públicos.

5.3.- Los concursantes podrán impugnar los resultados del concurso ante la Comisión de Personal, dentro del término de diez días laborables, contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados del concurso.

5.4.- Las exposiciones verbales serán grabadas en video para tener la evidencia suficiente en caso de apelaciones posteriores.

Art. 6.- DE LA CONTRATACIÓN

6.1.- El/a Coordinador/a de Carrera o Maestría enviará el expediente de los docentes ganadores del concurso a la Dirección de Grado o Posgrado, quien remitirá la documentación a la Comisión de Personal.

El expediente contendrá:

- a. Informe del proceso de selección y anexos;
- b. Hoja de requerimiento del docente ganador del concurso;
- c. Documentos requeridos por la Dirección Administrativa, siendo estos:
 - Registro de títulos de la SENESCYT;
 - Formulario de información de títulos (de acuerdo al área o sub-área de conocimiento);
 - Copias a color de títulos;
 - Copia a color de la cédula de ciudadanía o de identidad y papeleta de votación;
 - Hoja de vida, **según anexo 2**.

6.2.- En cualquiera de los casos de contratación, la Dirección administrativa gestionará en 8 días hábiles se les asigne a los docentes, las credenciales de acceso a las diferentes plataformas institucionales.

Art. 7.- DE LA PERMANENCIA.

7.1.- Para que un docente pueda ser programado nuevamente en actividades académicas deberá:

- Evidenciar una favorable evaluación del desempeño académico conforme a la normativa vigente de la PUCE;
- Tener disponibilidad en los días y horarios aprobados para la carrera de grado o programa de posgrado, previamente definidos por la unidad académica.

7.2.- Para re-contratar a un docente será necesario justificar que la terminación de su relación contractual anterior fue por mutuo acuerdo. El personal docente que hubiere sido despedido intempestivamente no será considerado para nuevas contrataciones.

Art. 8.- DEL PROCESO DE INDUCCIÓN DOCENTE

8.1.- El profesor seleccionado tendrá que realizar obligatoriamente, un curso de inducción, organizado por la Dirección Académica.

8.2.- El programa de Inducción Docente tiene el propósito de familiarizar al nuevo docente con la identidad académica y administrativa de la institución a través de los siguientes componentes:

- Proyecto Educativo Institucional
- Orientaciones Pedagógico – curriculares
- Las TIC y la gestión de los aprendizajes
- Reglamentos institucionales
- Espacios académicos y administrativos disponibles
- Uso de plataformas institucionales
- Beneficios que ofrece la PUCESE

8.3.- Los docentes seleccionados deberán asistir al menos al 80% de las horas predestinadas a este proceso de inserción y asimilación de los valores institucionales, con propósitos educativos.

Art. 9.- DISPOSICIONES GENERALES

9.1.- Cuando se efectúen cambios en la planta docente, ya sea por abandono temporal, renuncia voluntaria u otro caso excepcional, la coordinación de la carrera o maestría remitirá la justificación y la documentación de los docentes alternos sugeridos, para análisis y aprobación por parte de la Dirección Académica y la dirección de grado o posgrado, quienes informarán dicho cambio a la Comisión de Personal. Estos docentes

deberán tener un perfil académico similar o superior que los docentes reemplazados. Si el abandono de la cátedra por el profesor es definitivo, se podrá extender la contratación del docente alterno. Para poder ser contratado ulteriormente, en los siguientes semestres, deberá sujetarse al proceso de méritos y oposición indicados en este instructivo.

9.2.- Es conveniente que dentro de la planta del personal académico consten profesores visitantes sin relación de dependencia con las siguientes características:

- Profesor extranjero, experto académico y no radicado en el país, para realizar actividades de docencia que no excedan de 2 meses en cuyo caso no necesita tener el título registrado en la SENESCYT. Desde la Dirección Administrativa se determinarán los requisitos para la contratación de docentes extranjeros y se socializarán con las Coordinaciones de Carreras y Maestrías.
- Profesor invitado nacional, experto académico vinculado a una universidad o escuela politécnica.

De comprobarse los requisitos, serán seleccionados directamente para la cátedra requerida, sin pasar por concurso de méritos y oposición.

9.3.- Del presente procedimiento de contratación o reingreso para profesores se exceptúan Ex - docentes de la PUCESE que ejercieron la docencia con reconocida capacidad y experiencia, aunque en algún semestre intermedio no pudo ejercer por algún motivo justificado.

En estos casos, el Coordinador de Carrera elevará a la Dirección Académica, la solicitud de contratar a profesores con estas características

9.4.- Los docentes No titulares deberán participar en Concursos Públicos de Docentes Titulares para poder obtener la titularidad e ingresar al Escalafón Docente.

SECRETARÍA GENERAL. - Certifico que el documento fue discutido y aprobado por los miembros del H. Consejo Directivo en la sesión ordinaria realizada el jueves 25 de febrero de 2021.



ALEX DAVID GUASHPA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL



Anexo 1.- Formato de Hoja de vida para aspirantes a docentes no titulares.**HOJA DE VIDA****1. DATOS INFORMATIVOS:**

APELLIDOS Y NOMBRES:						
FECHA DE NACIMIENTO:		DÍA		MES		AÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:			NACIONALIDAD:			
ESTADO CIVIL:			TIPO DE SANGRE:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			DIRECCIÓN:			
TELÉFONO CELULAR:			CONVENCIONAL:			
CORREO ELECTRÓNICO:						

2. TITULOS OBTENIDOS:**2.1. TERCER NIVEL (Licenciados, Ingenieros, Economistas, Doctores, Arquitectos...)**

TÍTULO	UNIVERSIDAD	CIUDAD	FECHA DE GRADO

2.2. CUARTO NIVEL (Diplomado Superior, Especialista, Maestría, PhD)

TÍTULO	UNIVERSIDAD	CIUDAD	FECHA DE GRADO

3. EXPERIENCIA LABORAL**3.1. EXPERIENCIA DOCENTE**

INSTITUCIÓN	CÁTEDRA	DESDE	HASTA	AÑOS

3.2. EXPERIENCIA NO DOCENTE

INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	DESDE	HASTA	AÑOS

3.3. REFERENCIAS LABORALES

INSTITUCIÓN	JEFE INMEDIATO	TELEFONO

4. CAPACITACIÓN**4.1. CAPACITACIÓN RECIBIDA**

TEMA	INSTITUCIÓN	Nº HORAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

4.2. CAPACITACIÓN IMPARTIDA

TEMA	INSTITUCIÓN	HORAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

5. INVESTIGACIONES REALIZADAS**5.1. ASESORÍAS DE TESIS**

INSTITUCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	TEMA	CARRERA/ PROGRAMA	NIVEL	AÑO

5.2. PUBLICACIONES

TÍTULO PUBLICACIÓN	ESTADO DE LA PUBLICACIÓN <i>(revisión, aprobado, publicado, enviado)</i>	TIPO PUBLICACIÓN <i>(libro, artículo, memorias, etc.)</i>	REVISTA	BASE DE DATOS INDEXADA <i>(Latindex, Scopus, etc)</i>

5.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O EVENTOS ACADÉMICOS

NOMBRE DEL EVENTO	TÍTULO DE LA PONENCIA	TIPO DE PARTICIPACIÓN <i>(presentación de artículo, poster, otros)</i>	FECHA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO <i>(jornada, congreso, simposio, otros)</i>

6. VICULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD:

PROYECTO	INSTITUCIÓN	AÑO

Certifico que los datos consignados en el presente formulario son verídicos.

Lugar y fecha

Firma

Anexo 2.- Instrumento de evaluación de hojas de vida de aspirantes a docentes no titulares

**EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA
CONVOCATORIA PÚBLICA**

CARRERA/MAESTRÍA:	
NOMBRE DEL CANDIDATO:	
CÉDULA:	

		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
A.		TÍTULOS DE POSGRADO:	20	
	A.1	MAGISTER O MAESTRÍA (2 PUNTOS POR MAESTRÍA ADICIONAL)	5	
	A.2	PH.D O DOCTORADOS	10	
B.		EXPERIENCIA EN DOCENCIA SUPERIOR:	5	
	B.1	RELACIONADA CON LAS MATERIAS (POR CADA AÑO)	2	
	B.2	NO RELACIONADA CON LAS MATERIAS (POR CADA AÑO)	1	
C.		EXPERIENCIA PROFESIONAL	8*	
	C.1	RELACIONADA CON LAS MATERIAS (POR CADA AÑO)	2	
D.		PRODUCCIÓN ACADÉMICA:	4*	
	D.1	POR CADA ARTÍCULO PUBLICADO	1	
	D.2	POR CADA PROYECTO ELABORADO	1	
E.		VINCULACIÓN CON LA PUCESE:	3	
	E.1	GRADUADO DE LA PUCESE	2	
	E.2	DOCENTE NO TITULAR DE LA PUCESE	1	
	E.3	EX - DOCENTE DE LA PUCESE	1	
		TOTAL	40	
OBSERVACIONES:				

** Los pesos de estos criterios pueden invertirse si se requiere de docentes no titulares para materias de investigación.*

A los ____ días del mes de _____ de 20__, los miembros de la Comisión de Personal firman la evaluación:

PRO-RECTOR

DIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE GRADO/POSGRADO

Anexo 3. Formato de planificación microcurricular relacionada a la cátedra.

PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA

--

2. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA.

--

3. RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA AL QUE APORTA LA ASIGNATURA (PERFIL DE EGRESO)

4. RESULTADO/S DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA

Al finalizar el curso, los estudiantes estarán en capacidad de:	Nivel de desarrollo de los resultados de aprendizaje		
	Inicial	Medio	Alto

Nota: Los puntos del 1 al 4 son proporcionados por la Coordinación de la carrera/maestría. Los puntos del 5 al 9 deben ser llenados por el aspirante.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

--

6. OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA

--

7. DESARROLLO MICROCURRICULAR

Contenidos (temas que propone para alcanzar el resultado de aprendizaje)	Horas que se prevén para impartir los contenidos de la Unidad	Resultados de aprendizaje que se espera alcanzar con los contenidos	Metodología que aplicará para el proceso de enseñanza aprendizaje de los contenidos			Evaluación
			Contacto con el Docente	Aprendizaje Práctico- Experimental (si la asignatura lo dispone)	Trabajo Autónomo (Actividades)	Técnica o Instrumento para evaluar
Temas:						
Subtemas:						

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN A IMPLEMENTAR

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN.

(Enlistar y describir los tipos de evaluación que aplicará dentro de la cátedra).

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Enlistar y describir los criterios con los que evaluará el resultado de aprendizaje).

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Enlistar las referencias bibliográficas que se utilizarán para desarrollar los contenidos).

a. Básica

Bibliografía (Utilizar formato APA)

b. Complementaria

Bibliografía (Utilizar formato APA)

c. Digital (Creative Commons)

Bibliografía (Utilizar formato APA)

Elaborado por:

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____



Anexo 4 Formato para presentar el trabajo científico publicado por el aspirante

TRABAJO CIENTÍFICO PUBLICADO

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN			
TIPO PUBLICACIÓN <i>(libro, artículo, memorias, etc.)</i>			
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
NOMBRE DE LA REVISTA			
BASE DE DATOS INDEXADA <i>(Latin index, Scopus, scielo, etc)</i>		Para revistas con SJR indicar el cuartil	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN <i>(DOI, ISBN, ISSN u otro)</i>			
LINK DE LA PUBLICACIÓN			
RESUMEN DEL ESTUDIO <i>(Máximo 250 palabras)</i>			



Anexo 5. Formato para presentar el proyecto de investigación del aspirante

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO	
TIPO DE PUBLICACIONES QUE SE ESPERAN REALIZAR <i>(Artículos, libros o capítulos de libro)</i>	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	
BREBE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO <i>(Máximo 250 palabras.)</i>	



Anexo 6:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR

Candidato Evaluado: _____

Evaluador: _____

N°	ASPECTOS A EVALUAR	Escala de calificación, en el que 5 significa un nivel "muy alto" y 1 un nivel "muy bajo"				
		1	2	3	4	5
1. DESCRIPCIÓN DEL CURSO						
1.1.	Describe la asignatura o módulo, destacando la importancia y contribución al perfil profesional.					
2. OBJETIVO GENERAL						
2.1.	Está redactado de manera clara y precisa.					
2.2.	Expresa lo que espera conseguir en la asignatura o módulo.					
2.3.	Tiene relación con los resultados de aprendizaje de la materia.					
3. DESARROLLO MICROCURRICULAR						
3.1.	Los contenidos están organizados, desglosados y numerados en relación con las unidades planteadas.					
3.3.	Las unidades y temas propuestos están en relación con los resultados de aprendizajes.					
3.4.	La metodología del aprendizaje práctico experimental se centra en la reflexión de los estudiantes sobre su experiencia de práctica.					
3.5.	Las actividades autónomas planificadas se corresponden con lo que se va a realizar en las unidades.					
3.6.	Las evidencias tienen estrecha relación con el resultado de aprendizaje.					
4. METODOLOGIA Y RECURSOS						
4.1.	La metodología y recursos expresan con claridad la forma como se va a desarrollar la disciplina					
5. SISTEMA DE EVALUACIÓN						
5.1.	Detalla los tipos de evaluaciones a desarrollar en la asignatura.					
5.2.	Describe los criterios para evaluar los resultados de aprendizaje de la asignatura.					
6. BIBLIOGRAFÍA						
6.1.	Incluye bibliografía básica y complementaria actualizada (antigüedad menor a 5 años)					
6.2.	Usa normas de redacción estandarizadas					
6.3.	Incluye mínimo 3 publicaciones digitales.					
7. EXPOSICIÓN VERBAL DE LA PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR						
7.1.	Expone con claridad sus conocimientos					
7.2.	Dominio del espacio Físico/virtual					
7.3.	Desarrolla el tema de manera organizada					
7.4.	Su comunicación verbal y corporal es adecuada					
7.5.	Responde con claridad las preguntas					
TOTAL DE CADA COLUMNA						
SUMATORIA TOTAL						

DIRECTOR/A DE GRADO/POSGRADO
O DELEGADO

DIRECTOR/A DE
INVESTIGACIÓN O DELEGADO

COORDINADOR/A
CARRERA/MAESTRÍA



Anexo 7:

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS

Candidato Evaluado: _____

Evaluador: _____

Se ha solicitado a la dirección de investigación que elabore un instrumento para evaluar la información presentada en el anexo 4 y la exposición verbal del aspirante.

**DIRECTOR/A DE GRADO/POSGRADO
O DELEGADO**

**DIRECTOR/A DE
INVESTIGACIÓN O DELEGADO**

**COORDINADOR/A
CARRERA/MAESTRÍA**



Anexo 8:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS A PUBLICAR

Candidato Evaluado: _____

Evaluador: _____

Se ha solicitado a la dirección de investigación que elabore un instrumento para evaluar la información presentada en el anexo 5 y la exposición verbal del aspirante.

**DIRECTOR/A DE GRADO/POSGRADO
O DELEGADO**

**DIRECTOR/A DE
INVESTIGACIÓN O DELEGADO**

**COORDINADOR/A
CARRERA/MAESTRÍA**



Anexo 9:

Acta N°...

OPOSICIÓN DE CÁTEDRA

El día ... de ... del 20..., los miembros del tribunal evaluador constituido por concurren a la exposición oral del candidato , prueba que consiste en.... para ocupar el cargo de docente no titular. La exposición inició a las ... horas.

Una vez concluida su participación, el candidato obtuvo los siguientes puntajes de cada miembro evaluador:

Aspectos	Evaluador	<i>(Nombres y apellidos del evaluador)</i>	<i>(Nombres y apellidos del evaluador)</i>	<i>(Nombres y apellidos del evaluador)</i>
<i>(Colocar los aspectos según el tipo de prueba)</i>				
	TOTAL			

En promedio, el puntaje del candidato es ... puntos que equivale a.... /60 puntos.

Para constancia, se anexan los registros de evaluación de los miembros evaluadores.

Coordinador/a



Anexo 10: INFORME DEL CONCURSO DE DOCENTES NO TITULARES

Una vez realizado el proceso de méritos y oposición para docente no titular de la materia ... de la carrera o maestría en..., se resumen los resultados obtenidos en cada una de las etapas.

Se presentaron ... candidatos, a quienes se les evaluó en un primer momento sus hojas de vida y anexos. Luego formaron parte de la fase de oposición a través de la prueba... obteniendo los siguientes resultados:

FASE DE MÉRITOS		
ASPIRANTE <i>(Apellidos y nombres completos)</i>	PUNTUACIÓN OBTENIDA/40	OBSERVACIONES <i>(datos proporcionados por la dirección de grado/posgrado)</i>

Tras la revisión de las hojas de vida y el contraste de referencias personales, se resuelve que pasen a oposición de cátedra los siguientes aspirantes.

FASE DE OPOSICIÓN			
ASPIRANTE <i>(Apellidos y nombres completos)</i>	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN OBTENIDA/60	OBSERVACIONES

Los docentes solicitados para contratación son:

ASPIRANTE <i>(Apellidos y nombres completos)</i>	CALIFICACIÓN TOTAL /100

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo: Coordinador de Carrera/Maestría	Cargo: Director/a Grado/Posgrado	Cargo: Secretario/a Comisión de Personal
Fecha:	Fecha:	Fecha:



ACTA DE REVISIÓN DE POSTULANTES CONCURSO DOCENTES NO TITULARES

UNIDAD ACADÉMICA/DEPARTAMENTO	
PERÍODO	PUESTO
HORARIO	FECHA
ASISTENTES	
CONVOCADA POR	
TEMA/S A TRATADOS	
RESOLUCIONES	
Para constancia firman:	



**LISTADO DE POSTULANTES
FASE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN LOS CONCURSOS DE MERECIMIENTOS Y
OPOSICIÓN PARA DOCENTES NO TITULARES
CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL I PERÍODO ORDINARIO 2021.**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

Concurso: Título de Tercer Nivel en Administración de Empresas, Maestría en Administración, Economía, Negocios o afines, deseable Título de Doctorado (PHD) o estudiando uno en el campo de Administración, Economía o afines

Dedicación: Tiempo Completo

Código de Concurso: ADM-01

Número de vacantes: 1

N°	Cédula	Postulante	Cumple Req.	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Concurso: Título de Tercer Nivel en Gestión ambiental y/o tecnologías ambientales aplicadas, Maestría en Ciencias Ambientales, Ecología o afines, deseable Título de Doctorado (PHD) o estudiando uno en el campo Ambiental o afines

Dedicación: Tiempo Completo

Código de Concurso: AMB-01

Número de vacantes: 1

N°	Cédula	Postulante	Cumple Req.	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				



LISTADO DE POSTULANTES
FASE DE MÉRITOS EN LOS CONCURSOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA
DOCENTES NO TITULARES CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL I PERÍODO
ORDINARIO 2021.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

Concurso: Título de Tercer Nivel en Administración de Empresas, Maestría en Administración, Economía, Negocios o afines, deseable Título de Doctorado (PHD) o estudiando uno en el campo de Administración, Economía o afines

Dedicación: Tiempo Completo

Código de Concurso: ADM-01

Número de vacantes: 1

N°	Cédula	Postulante	Méritos / 40	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Concurso: Título de Tercer Nivel en Gestión ambiental y/o tecnologías ambientales aplicadas, Maestría en Ciencias Ambientales, Ecología o afines, deseable Título de Doctorado (PHD) o estudiando uno en el campo Ambiental o afines

Dedicación: Tiempo Completo

Código de Concurso: AMB-01

Número de vacantes: 1

N°	Cédula	Postulante	Méritos / 40	Observaciones
1				
2				
3				
4				



LISTADO DE POSTULANTES
FASE DE OPOSICIÓN EN LOS CONCURSOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA
DOCENTES NO TITULARES CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL I PERÍODO
ORDINARIO 2021.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

Concurso: Título de Tercer Nivel en Administración de Empresas, Maestría en Administración, Economía, Negocios o afines, deseable Título de Doctorado (PHD) o estudiando uno en el campo de Administración, Economía o afines

Dedicación: Tiempo Completo

Código de Concurso: ADM-01

Número de vacantes: 1

N°	Cédula	Postulante	Oposición / 60	Observaciones
1				
2				
3				
4				

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Concurso: Título de Tercer Nivel en Gestión ambiental y/o tecnologías ambientales aplicadas, Maestría en Ciencias Ambientales, Ecología o afines, deseable Título de Doctorado (PHD) o estudiando uno en el campo Ambiental o afines

Dedicación: Tiempo Completo

Código de Concurso: AMB-01

Número de vacantes: 1

N°	Cédula	Postulante	Oposición / 60	Observaciones
1				
2				

